



C I R C U L A R CSJCUC20-121

Fecha: 17 de abril de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: SE DIVULGA OFICIOS PORVENIR S.A.

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se divulgan los oficios remitidos a esta Corporación mediante el canal de atención al usuario de la Rama Judicial por vía correo electrónico el día 17 de abril del año que cursa, mediante el cual las señoras JOHANA ANDREA LESMES MENDIENTA identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.401.438 de Bogotá e IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ identificada con cédula de ciudadanía número 32.737.160 de Barranquilla, quienes actúan en representación legal de la empresa PORVENIR S.A., otorgan poder a la sociedad VIGPRO S.A.S, identificada con Nit. 901.121.998-2 con domicilio en la ciudad de Bogotá, a fin de que sean tenidos en cuenta y reconocidos dentro de los procesos judiciales en donde la empresa PORVENIR S.A. intervenga.

De otro lado, en el mismo correo se comunica sobre autorización que la empresa VIGPRO S.A.S., le otorga a la señora MARIANA TELLO BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.485.527 de Bogotá, a fin de que reconocida como dependiente judicial de los procesos allí señalados.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

ARV/kmv